



Madrid, 25 de febrero de 2019

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con las informaciones aparecidas en prensa, MAPFRE informa de que en ejecución del acuerdo adoptado por su Comisión Delegada remitió a CASER en fechas pasadas una mera carta de interés en la posible adquisición de una participación mayoritaria de dicha compañía. Dicha carta, no solicitada por CASER, no contiene magnitudes económicas de ningún tipo ni referencia al posible precio de la operación.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General